

ACTA 0132-2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta número 0132 - 2021 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con doce minutos del 25 de noviembre de 2021, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS) Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Félix Pedro Martínez Ugarte, Oscar E. Ulate Morales. REGIDORES(AS) SUPLENTEs Mariana Briones Olivares, Digna Espinoza Romero, Cristina Urbina Espinoza, Alfredo Lara Parrales, Alfredo Ruiz Jiménez. SINDICOS (AS) PROPIETARIOS Francisca R. Ortiz Zúñiga, Mayra C. Potoy Chevez, SINDICOS (AS) SUPLENTEs Mileydy M. Quirós Herra, Cinthya del Socorro Pérez Báez, Luis W. Tenorio García. ALCADE(SA) MUNICIPAL Aura Yamileth López Obregón. SECRETARIO(A) María del Rocío Delgado García. -----

Ausentes: Miguel A. Álvarez Bravo, regidor propietario, Alonso Arias Aguirre, regidor suplente, Damaris Castaño Campos, sindica propietaria, José L. Cortes Zúñiga, sindico propietario, Maynor Salgado Salazar, sindico propietario, Gerardo Qusada Quesada, sindico propietario, María Eloísa Ruiz Ruiz, sindica propietaria, Diana C. Ortiz Gómez, sindica propietaria, Mélida Miranda Romero, sindica suplente, Rafael A. Romero Carrillo, sindico suplente. -----

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CAPÍTULO I. RENDICION DE CUENTAS. -----

A solicitud de la presidente del Concejo pide agregar tres temas más a la agenda-----
El Concejo acuerda de forma unánime agregar los tres temas a la agenda, quedando de la siguiente forma-----

CAPITULO II. NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA. -----

CAPITULO III. APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y SU ESTRATEGIA DE SUSTITUCION DE PLASTICO DE UN SOLO USO. -----

CAPITULO IV. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021. -----

CAPITULO I. NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA. -----

Reg. Adilia Reyes: Se acordó que la secretaria termina el nombramiento el 30 de noviembre, no procede que las dos están nombradas a la vez, si la secretaria titular desea

1 volver a su puesto de forma de forma automática, legalmente no podemos ir en contra de
2 la norma, debemos tomar un acuerdo sería que el nombramiento quede sin efecto. -----
3 Reg. Sonia Villavicencio: Creo que quede como asistente para que termine el acta, que
4 la administración inyecte recursos para que ella termine el acta. -----
5 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Le pedí a Johanna que venga, hay que
6 resolver esto. -----
7 Reg. Sonia Villavicencio: Hace lectura del oficio de Recursos Humanos enviado al
8 Concejo Municipal.-----
9 Reg. Adilia Reyes: La propuesta está bien, quedamos el acuerdo de la administración
10 que cuando haya exceso de trabajo se contrate a una persona para que le ayude y
11 aliviane el trabajo.-----
12 Reg. Oscar Ulate: El Concejo tiene tres acuerdos, dar permiso, todos estamos claros que
13 no pueden haber dos personas, aquí se pidió recursos para la asistente, aquí se han
14 aprobado modificaciones, creo que plata hay se han usado dineros para otra cosa, insto
15 a la alcaldesa que incluya recurso. Aquí se ha hablado de la necesidad de una asistente,
16 aquí se han hecho modificaciones y no veo que sea algo imposible. -----
17 Reg. Sonia Villavicencio: Si hubiera problemas se contrata por servicios especiales el
18 nombramiento de la asistente. -----
19 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Puedo referirme una vez que exista el
20 acuerdo, en esta modificación no queda saldo, no hay problema en verlo, ahorita no
21 pueden estar las dos compañeras. -----
22 Reg. Adilia Reyes: Que se nombre por servicios especiales, que termine con el
23 nombramiento. -----
24 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Se han tomado recursos para incluir
25 plazas de impacto, podría valorarlo y verlo con Alberto para ver el contenido
26 presupuestario.-----
27 Reg. Juan C. Camacho: Esta los recursos del asesor legal.-----
28 Reg. Félix Martínez: Creo que se nombre con el presupuesto del medio tiempo de
29 Callejas y creo que hay algo en las dietas.-----
30 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Se han tomado para otras plazas, pero
31 vamos a revisar.-----
32 Reg. Adilia Reyes: Hay que respetar el presupuesto del Concejo y es necesario que se
33 quede.-----
34 Reg. Oscar Ulate: La administración entendió nuestra voluntad, si vamos a tener a Rocío
35 que sea con las condiciones que se necesitan.-----
36 Johanna Segura, Recursos Humanos: El acuerdo tomado existe, acuerdo que hay que
37 respetar, las dos no pueden estar en el mismo puesto, que Rocío ingrese como asistente,

1 mi recomendación es que Liseth tome vacaciones, no se si se puede revertir el acuerdo.-
2 Christian Callejas, asesor legal Concejo Municipal: Me parece que lo que plantea
3 Johanna es lo mas viable, los acuerdos tomados no se pueden traer otro, es un tramite
4 que se puede ir a CGR, no se puede revocar un acuerdo, lo más viable es que Liseth se
5 vaya a vacaciones, mientras termina el nombramiento de Rocío. El otro tema es que se
6 nombre como asistente y que la plaza no existe, que se envíe a vacaciones y así no se
7 atentan derechos. -----

8 Reg. Sonia Villavicencio: Solicito analizarlo mejor en comisión. -----

9 Christian Callejas, asesor legal Concejo Municipal: Esta es una potestad laboral, es
10 conversar con ella, pero es vinculante por la Sala Constitucional, es una potestad patronal
11 y se resuelve el asunto. -----

12 Reg. Adilia Reyes: Lo vemos en un receso. -----

13 **ACUERDO N.º 01083** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en
14 firme, solicitar a la Administración Municipal se inyecten recursos económicos necesarios
15 al rubro de servicios especiales, para nombrar a la Asistente de Secretaría del Concejo,
16 a partir del 01 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021. -----

17 Por lo que, se requiere que dicha modificación sea presentada a este órgano colegiado,
18 en la próxima sesión ordinaria, siendo esta el día martes 30 de noviembre del presente.-

19 **ACUERDO # 01084** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en
20 firme, autorizar el goce de vacaciones a la Sra. Liseth Vega López, por los días 25, 26,
21 29 y 30 del presente mes. Esto debido a la existencia de un nombramiento en suplencia
22 por la Sra. María del Rocío Delgado García, el cual vence el 30 de noviembre 2021, como
23 secretaria interina del Concejo Municipal. Evitar así las inconsistencias de 2 personas en
24 el mismo cargo. -----

25 Debido a que la Sra. Vega se presentó a laborar el día 25 de noviembre, esto por acuerdo
26 tomado en sesión ordinaria del pasado martes 23 de noviembre 2021, se reincorporaba
27 a sus labores dentro de la plaza de la secretaría del Concejo. Dicho esto, se le traslada
28 el día a convenir. -----

29 El día 29 de noviembre por ser un día en que se trasladó el feriado de pago obligatorio
30 del 01 de diciembre, para ese lunes 29, se corre el día de vacaciones para que sea
31 efectivo el 01 de diciembre del presente. Incorporándose a labores la Sra. Vega el 02 de
32 diciembre de 2021. -----

33 **CAPITULO II. RENDICION DE CUENTAS.** -----

34 **ARTICULO 1.** Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Hace lectura del oficio
35 DAMU-09-42-11-2021 UPALA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Asunto: Remite informe de
36 Labores correspondiente al periodo de enero a septiembre del 2021. -----

1 **NOTA:** La señora presidenta del Concejo, Adilia Reyes brinda un receso de 12:10 md y
2 se reanuda a las 12:45 pm. -----

3 Reg. Adilia Reyes: Pregunta a Jorge Cabezas, encargado de Enlace Comunal, en la
4 exposición menciono que hay partidas que no han sido ejecutadas, debería dar los
5 nombres para ver en que pueden ayudar los síndicos y que esos proyectos se ejecuten,
6 o ¿Cómo hace usted para coordinar esas ejecuciones y que las asociaciones presenten
7 los proyectos? -----

8 Jorge Cabezas, enlace comunal: Les puedo pasar el nombre de las asociaciones a los
9 señores síndicos, lo que note que llegan a la oficina piden los requisitos e inclusive se
10 coordinan con los síndicos pero las asociaciones no llegan, se les llama y hasta los
11 mismos síndicos están ayudando.-----

12 Reg. Adilia Reyes: Pregunta para Alberto Villalobos, hacienda municipal, estamos en
13 proceso de recaudar impuestos, pero he visto que en algunos casos, cuando se va a
14 cancelar los impuestos le cobran los servicios, ejemplo: agua, recolección de basura,
15 limpieza de vías, etc. y si uno tiene también tiene un negocio le vuelven a cobrar las
16 mismas cosas, siento que se debería hacer un estudio, porque le estarían cobrando
17 doble, ¿Cómo hacen ustedes para hacer estos estudios de cobro?-----

18 Alberto Villalobos, hacienda municipal: Lo de la limpieza de las vías es imponible, ese no
19 es mi tema, lo que si se es que si tiene frente de calle te cobran el metro lineal de frente
20 de calle y si tiene patente de negocio eso se cobra.-----

21 Leonardo Mora, control de urbanismo municipal: Tiene doble servicio una residencial y
22 otra comercial, deben estar individualizadas las dos actividades y con respecto a los
23 cobros llevamos un control de lo que es residencial y comercial.-----

24 Reg. Adilia Reyes: Deberían realizar un estudio en ese caso, porque pagan igual tanto
25 los que tienen 20 cabinas como los que tiene una o dos, están generalizando los cobros
26 y cobrar al tipo y magnitud del negocio.-----

27 Reg. Juan. C. Camacho: Para Jorge Cabezas, enlace comunal, cuando hablan de
28 asociaciones que no pueden ejecutar, me voy a referir directamente a la ADI de Bijagua,
29 en este momento tiene un problema, tiene un funcionario de la Municipalidad y no debiera
30 de estar por el puesto que tiene, tiene presidente y vicepresidente, en estos momentos
31 no debiera haber ningún funcionario de la Municipalidad en ninguna asociación, leí una
32 nota donde decía que mientras estos funcionarios estén en la asociación no se van a
33 ejecutar dineros, aunque estén aprobados, en los convenios dice que después de cuatro
34 meses si no se ejecutan la municipalidad recoge esos dineros.-----

35 Diego Rivas, Gestor Jurídico Municipal: Con respecto a la Asociación de Desarrollo de
36 Bijagua, tenemos que el presidente es funcionario de la Municipalidad, no se discute que
37 sea funcionario de la municipalidad, se discute el puesto que tiene dentro de la

1 municipalidad, es el coordinador de hacienda municipal, desde el 2018 se le ha estado
2 advirtiendo a la municipalidad el incumplimiento con el deber de probidad que contrala la
3 ley interna y la de enriquecimiento ilícito en la función pública, la opción que se tuvo fue
4 que firmara el vicepresidente, pero el vicepresidente es el segundo vicealcalde de la
5 Municipalidad de Upala, que le dice con la nueva reglamentación de partidas específicas,
6 fue por una auditoria de la Contraloría General de la Republica que nos dice que se debe
7 hacer, no se está demostrando que esta asociación no es idónea para administrar fondos
8 públicos, se le ha dicho a esa asociación que hasta no cambien esas personas no se
9 demuestra que la asociación es idónea, no se les esta quitando los recursos, sino están
10 retenidos hasta que no hayan cambian no se les ejecutan los recursos.-----

11 Reg. Juan C. Camacho: Pregunta a Alberto Villalobos, hacienda municipal, cuando
12 estaba explicando dijo que el dinero de UTGV no genera intereses, dijo que otras cuentas
13 si se pueden meter y generar intereses, en este momento felicito a la coordinadora de la
14 UTGV porque está trabajando con presupuestos del 2019-2020- 2021, 1. Felicitar porque
15 hay mucha logística. 2. Los felicito por el video tomado a las rutas del cantón, una cosa
16 es decir y otra es ver porque si se pudo apreciar todos los trabajos, y Tatiana si tiene
17 informe lo de la excavadora, si lo agradecería. -----

18 Tatiana Zamora, coordinadora de la UTGV: Agradecerle a don Camacho por sus
19 felicitaciones y el trabajo en equipo por la realización del video, agradecerle a prensa y
20 comunicación, Luis Diego Coronado por la elaboración del video, el video se vio envuelto
21 de comentarios erróneos. Ejecutado y pagado tenemos el 45% del 2021 ejecutado y
22 pagado, comprometido un 60% del presupuesto, paralelo al 2021 tenemos que en cierta
23 forma beneficia al presupuesto 2019, ya dimos ordenes de contratación. Con respecto a
24 la excavadora y las otras maquinarias ya dimos la orden de contratación, por lo tanto, ya
25 van a empezar a reparar las maquinas. -----

26 Reg. Juan C. Camacho: Luis Cataño en su presentación habla sobre la conectividad, siga
27 presionando en ese sentido, siempre es bueno ir mejorando, si se pudiera meter, hay
28 mucha gente que no usa internet, cuando se haga un plan, se realice una inducción para
29 ese tipo de personas.-----

30 Luis Castaño, informática municipal: Hace poco se hizo un aumento de megas, talvez
31 han sentido que en momentos o lugares que se pone mas lento, lo que pasa es que hay
32 otras redes secundarias y al haber muchas personas conectas bajan la capacidad, ya
33 para el otro año se va a mejorar ese problema.-----

34 Reg. Juan C. Camacho: Alejandro, comunidades de aprendizaje, es utilizar las personas
35 de la comunidad y darle bastante énfasis, que vienen personas de afuera a dar
36 capacitaciones, usar eso como una retroalimentación.-----

1 Reg. Oscar Ulate: Informe de la Alcaldía, en el art. 17 del Código Municipal, exige a la
2 alcaldía presentar un informe a la ciudadanía, este año ya llevamos dos informes, faltaron
3 unas cosas a mi parecer, cuando usted habla de reactivación económica le faltaron
4 números, me gustaría ver números, me habría gustado un informe del Comité Cantonal
5 de Deportes, aunque es competencia nuestra, si me hubiera gustado verlo ahí, me alegra
6 mucho el punto del Parque Malinches, en el tema de turismo me faltó que mencionara el
7 enlace que hay con las cámaras de turismo en Upala, en el caso del cacao y frijol el
8 problema sigue latente, la problemática del pago, como se lo he declarado, costos muy
9 elevados en algunas actividades y los resultados no son lo realmente consecuentes lo
10 que se invierte, como la feria del cacao, del frijol y ahora la feria del tamal, me hace falta
11 más exposición de la marca del cantón Upala, por parte de la Comisión Nacional de
12 Emergencia, el señor Wilson nos expone que se atendieron 1388 familias de un total de
13 4060 familias, eso corresponde al 32%, me gustaría saber si ese 32% por que no se
14 abarco más, que paso con eso, hay una queja repetitiva que esa ayuda no llevo, con
15 respecto a las asadas, no es una cuestión directa de la Municipalidad estar detrás de
16 ellas, en el caso de Hacienda, hay una limpia de patentes, importante realizar esa limpia,
17 hemos visto las construcciones que se están haciendo, eso es bueno a la hora de
18 recaudación de impuestos, en el cobro de las patentes, siempre es difícil el cobre y seguir
19 luchando para ir cerrando esa brecha, bienes inmuebles vemos datos muy importantes
20 y preocupantes, hay que tomar en cuenta que se acaba de aprobar una amnistía, podría
21 ser una estrategia para poder incrementar los ingresos, en el caso de coordinación
22 administrativa, quizás porque tenga una función más asolapada, hay elementos que no
23 me quedaron claros, siempre que se visita un departamento a la hora de ejecución de los
24 proyectos siempre señalan a proveeduría, si muchos lo señalan porque no reforzar la
25 proveeduría, si es un elemento importante a la hora de la ejecución de los proyectos, en
26 informática el compañero ya dio la explicaciones, en archivo no se si dar mis condolencias
27 el espacio donde esta ella es demasiado incomodo, UGSE compañeros educadores, don
28 Alejandro usted habla de un paquete de 200 paquetes sobre COVID-19, paquetes de
29 ayuda humanitaria, no se eso tiene una relación con el Comité Municipal de Emergencia,
30 no se si hay un protocolo para la repartición de estos, su labor ha sido bastante
31 interesante, igual que la parte administrativa también se debería reforzar la UGSE, es
32 visionaria, es progreso, desarrollo, apoyo y creo que no podemos dejarla con un personal
33 limitado, la UTGV hace un año usted tuvo un compromiso personal conmigo sobre la
34 ejecución, quiero agradecerle en un año he tenido clases unidad técnica, de auditoría, de
35 hacienda, jurídica, de todo, quiero preguntarle específicamente en los años pasados
36 2018-2019 tengo un resumen de todas las ejecuciones de esos años que conta de dos
37 mil trescientos setenta y siete millones de colones en la ejecución y resulta que se

1 concentra en cuatro grandes empresas ARAYCA, HERRERA, ROLJUANJO y
2 ACARREOS DEL NORTE, todos tienen un promedio de cuatrocientos a quinientos
3 millones de colones, pienso que fue muy equitativo, si nos vamos al 2020-2021 me llevo
4 la gran sorpresa, los proyectos son más grandes en términos de valor, resulta que tres
5 empresas se llevan todo los honores ROLJUANJO cuarenta y tres millones de colones,
6 ARAYCA cuatrocientos veinticuatro millones y HERRERA mil cuatrocientos millones de
7 colones, quisiera conocer su punto de vista, con tanta cosa que ha pasado a nivel
8 nacional, desde la UTGV que se podría hacer para tener un mayor control de esas
9 adjudicaciones tan onerosas a esta empresa, que creo que está siendo cuestionada en
10 unos de esos casos, la ejecución de este año es de mil sesenta y cinco millones de
11 colones a septiembre de este año, por tanto, considero que honro su palabra conmigo
12 Tatiana, llévese esa duda tanto dinero para una sola persona, planificación plan
13 regulador ¿para cuándo?, desarrollo urbano, don Leonardo, el martes vote a favor de
14 recibir el proyecto Montecristo y lo hice porque usted dijo que estaba bueno, tengo una
15 gran duda ¿ya se arreglo el problema de inundaciones? Usted me da certeza que un
16 paso de fuertes lluvia no se va a inundar, ambiente no hay ningún problema, enlace
17 comunal, hace un año le dije que había que llegar a las comunidades y un año después
18 le vuelvo a decir lo mismo, para Alberto en las modificaciones se pueden alterar hasta un
19 25%, estamos bien con esos datos, no hay problema. -----

20 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Referirme en general a la presentación
21 que hice, es un año y seis meses que tenemos de estar en esta administración, en honor
22 a la verdad gracias a las personas que han votado para la reactivación económica, a los
23 diferentes departamentos, hemos hecho un trabajo ejemplar, se ha hecho por el
24 compromiso con el pueblo, en el caso del turismo hace poco se acaba de contratar esa
25 persona, se ha tenido reuniones con los vecinos de los distintos distritos, don Omar esta
26 haciendo un trabajo muy aterrizado con el pueblo, lo que les digo es tenga paciencia, se
27 ha hecho lo que humanamente se ha podido, recuerden que llegamos a esta
28 administración llegamos en pandemia, en el tema de frijoles, hay políticas que se tienen
29 que respetar ya que son nacionales, se han acompañado a los grupo de frijoleros ya que
30 son el grupo más vulnerable de la región, el tema de la comercialización se ha mejorado,
31 son las primeras ferias que se realizan, también les he pedido apoya por parte del
32 Concejo, con el proceso que uste ha mencionado de la UTGV y los presupuestos que se
33 han estado desarrollando con diferentes empresas, todas las compras de ese y otros
34 departamento se han estado realizando por medio de SICOP, donde no puede haber
35 trafico de influencias, hay una seria de procesos que diferentes funcionarios van
36 realizando, tenemos criterios técnicos, jurídicos, en esos temas hay transparencias y la
37 corrupción no la estamos abrazando y agradecerle al Concejo por el apoyo que han

1 brindado a esta administración. -----

2 Wilson Espinoza, primer vicealcalde: Con respecto a las ayudas humanitarias informarles
3 que tenemos un lineamiento por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, no toda
4 orden sanitaria genera una ayuda, debe ir destinada a una familia vulnerable, debe ser
5 filtrada por el área social del cantón, por ahí el dato tan bajo que usted menciona. -----

6 Javier Villalobos, planificación municipal: Muchas gracias don Oscar por acordarnos del
7 plan regulador, comentar que se ha avanzado bastante, no es un proyecto que se puede
8 hacer en seis meses o un año, lo habíamos planeado a dos años con la empresa que se
9 contrató la Universidad Nacional, no se ha dejado de trabajar, en la pandemia no se pudo
10 trabajar bien, tenemos imágenes de alta calidad, donde vamos a poder medir curvas de
11 nivel, a partir del 15 de enero hay un compromiso para realizar el trabajo de campo, luego
12 viene la otra parte que es de consulta, van a ver muchos talleres, esperamos podamos
13 tener tanto la capacidad administrativa y el tiempo para poder atender y el recurso.-----

14 Leonardo Mora, control urbano: Con el plan regulador, esta semana tuvimos la
15 aprobación de formato oficial para el tema cartográfico y el tema mío con respecto al
16 proyecto Montecristo, se los mencionaba ojala los otros proyectos hubiesen llevado el
17 filtro que se llevó con este, ha habido mitigaciones climatológicas y se ha podido
18 comprobar que ha habido afectaciones en zonas aledañas y ahí no se ha visto afectado.-

19 Alejandro Ubau, UGSE: Don Oscar nosotros al igual que usted, compartimos el
20 beneplácito de la democracia nos permita estos espacios, sobre lo que usted mencionaba
21 de los 200 apoyos que se dieron con el tema COVID, la UGSE dentro de sus planes no
22 tiene presupuestado abordar temas COVID, sino el tema COVID nos a bordo a todos,
23 designamos un apoyo que requería el Ministerio de Salud, para ayudar a tramitar las
24 llamadas telefónicas, a filtrar los documentos que vienen del Ministerio de Salud y del
25 IMAS para que luego se haga una dispensa ordena de la distribución de la ayuda
26 humanitaria.-----

27 Filena Urbina, coordinadora administrativa: Con lo que dijo don Oscar quiero entender
28 que no se visibiliza el departamento, la coordinación administrativa tiene mas un trabajo
29 de soporte a los demás departamentos, el departamento que represento no ejecuta
30 obras, cada quien tiene su rol, pero si tenemos un función de soporte, el tema de la
31 proveeduría, excelente que traiga acá que hay que reforzarla, en este momento hicieron
32 tres aperturas el día de hoy y tienen que hacer un proceso para que llegue a cada
33 departamento.-----

34 Tatiana Zamora, coordinadora UTGV: don Oscar no solo le honre la palabra a usted, sino,
35 al cantón de Upala, la participación de tres o cuatro empresas durante los años 2018-
36 2019 participaba la empresa ROLJUANJO, ARAYCA, HERRERA, ACARREOS DEL
37 NORTE, participaban empresas que son a nivel cantonal, sin embargo, en una

1 actualización de carteles para mejorar la maquinaria que se iba a meter a los caminos, lo
2 que esta pasando a nivel nacional nos tiene preocupados, todas las empresas que han
3 participado en los procedimientos y han ganado todo esta en el SICOP y en el expediente
4 de la UTGV esta palmado, todo cambio está plasmado en papel, hemos tenido
5 problemas, ejemplo con el material que coloca ARAYCA, la administración saca recursos
6 contrata un laboratorio y le hace pruebas al material que esta colocando en el sitio, porque
7 HERRERA tiene tanto presupuestado, ellos ganaron el asfaltado 2020, el cual no
8 encabece, participaron varias empresas y ganaron el 2021, solo eso dos contratos es la
9 suma de ese dinero, en el momento que necesiten información ahí está mi oficina.-----

10 Reg. Oscar Ulate: ¿ nivel de influencia tiene que tener para que un regidor o sindico
11 influya en el asfaltado de las calles?-----

12 Tatiana Zamora, coordinadora UTGV: todas las solicitudes son tomadas en cuenta, sin
13 embargo, se inicia con la calle de mayor deterioro, que a la empresa el acarreo se le
14 facilite mas rápido, esto no influye nada político, es meramente decisiones más técnica.-

15 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: el video que se presento fue un trabajo en
16 equipo realizado por la UTGV y por el compañero Luis Diego Coronado, ese es el video
17 que ha sido cuestionado.-----

18 Reg. Sonia Villavicencio: Se hizo una actualización de datos de las maquinarias, siento
19 que los carteles no están hechos para las pequeñas o medianas empresas, solo para las
20 grandes, también, con respecto a la atención al público, no es plataforma, si no los
21 diferentes departamentos, hemos estado en un tiempo complicado por la pandemia, pero,
22 a estas alturas todas las instituciones están atendiendo al publico y la Municipalidad sigue
23 a puertas cerradas, incluyendo la alcaldía, muchas personas se quejan que vienen a
24 solicitar una audiencia con la alcaldesa y simplemente dicen que no atienden público.----

25 Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal: Muy preocupante lo que usted indica,
26 cuando iniciamos con pandemia si se cerro porque estaba el pico mas alto, actualmente
27 me voy tarde, dono parte de mi tiempo de mi familia después de las 4:00 pm para recibir
28 audiencias y ahí esta la secretaria que no me deja mentir y ahora también que esta el
29 compañero Wagner, en ningún momento he dicho a mis colaboradores que les digan a
30 los munícipes que los atiendan los guardas, no es competencia de ellos, considero que
31 la alcaldía actual es de puertas abiertas, nada más, que la mayor parte del tiempo
32 laborable estoy en reuniones, en ese momento cuesta atender, he tratado de atender a
33 los ciudadanos a partir de las 4:00 pm y los lunes en la mañana, después paso en muchas
34 reuniones y no es que no los quiera atender pero paso muy ocupada, si reconozco que
35 los espacios son muy cortos, lo que hemos hecho es que Nidia atiende y remite la
36 consulta al departamento correspondiente, vamos a tratar en la medida de lo necesario
37 abrir mas espacios para la atención a los munícipes.-----

- 1 **CAPITULO III. MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021.** -----
 2 **ARTICULO1. Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal:** Realiza lectura del oficio
 3 DAMU-0942-11-2021 UPALA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2021. Asunto: Remite para
 4 conocimiento y aprobación: Modificación Presupuestaria. Justificación de Alcaldía.
 5 Justificaciones Técnicas. Justificación Jurídica. Justificación Financiera. POA. -----
 6 **Alberto Villalobos, Hacienda Municipal:** Realiza la presentación de la Modificación
 7 Presupuestaria 12-2021. -----

1 de 19

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FIDEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021

DETALLE POR CUENTAS

Código	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecución al 24-Nov 2021	Disponibles	%	(-/+ Modificación 12-2021)	Nuevo Saldo
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	446,230,190.68	324,721,822.61	121,508,368.07	72.77	-19,650,000.00	101,858,368.07
5.01.01.001.01	Sueldos para cargos fijos	159,410,261.78	139,444,659.39	19,965,602.39	87.48	424,631.50	20,390,233.89
5.01.01.001.03	Servicios especiales	30,174,773.91	22,438,332.79	7,736,441.12	74.36	50,693.72	7,787,134.84
5.01.01.002.01	Tiempo extraordinario	519,687.26	75,399.40	444,287.86	14.51	10,277.87	454,565.73
5.01.01.002.04	Compensación de vacaciones	635,000.00	619,214.70	15,785.30	97.51	112,000.00	127,785.30
5.01.01.003.01	Retribución por años servidos	50,395,320.09	36,225,600.50	14,169,639.59	71.88	-1,112,000.00	13,057,639.59
5.01.01.003.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	37,372,327.05	29,267,743.66	8,104,583.39	78.31	97,318.51	8,201,901.90
5.01.01.003.03	Decimotercer mes	25,874,959.68	743,376.19	25,131,583.49	2.87	51,612.60	25,183,196.09
5.01.01.004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense c	29,101,510.13	24,168,266.00	4,933,244.13	83.05	57,289.98	4,990,534.11
5.01.01.004.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,542,261.23	1,282,818.00	259,443.23	83.18	3,096.76	262,539.99
5.01.01.005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarrice	15,648,670.78	12,186,758.00	3,461,912.78	77.88	32,515.94	3,494,428.72
5.01.01.005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement	4,642,615.80	3,848,451.00	794,164.80	82.89	18,580.53	812,745.33
5.01.01.005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,496,912.13	6,974,693.00	522,219.13	93.03	1,009,290.27	1,531,509.40
5.01.01.099.01	Gastos de representación personal	14,552,004.17	12,459,715.91	2,092,288.26	85.62	36,429.56	2,128,717.82
5.01.01.1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	7,500,000.00	5,000,000.00	2,500,000.00	66.67	-1,700,000.00	800,000.00
5.01.01.1.03.02	Publicidad y propaganda	12,723,245.82	5,023,000.00	7,700,245.82	39.48	-3,700,000.00	4,000,245.82
5.01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	27,840,276.04	12,610,500.00	15,229,776.04	45.30	-13,000,000.00	2,229,776.04
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12,845,203.91	11,066,500.00	1,778,703.91	86.15	-150,000.00	1,628,703.91
5.01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00	488,716.00	1,511,284.00	24.44	-150,000.00	1,361,284.00
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,000,000.00	699,072.07	2,300,927.93	23.30	-1,000,000.00	1,300,927.93
5.01.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	150,000.00	98,926.00	51,074.00	65.95	50,000.00	101,074.00
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	2,805,160.90	0.00	2,805,160.90	0.00	-791,737.24	2,013,423.66
5.01.02	AUDITORIA INTERNA	27,765,960.77	19,644,843.33	8,121,117.44	70.75	0.00	8,121,117.44
5.01.02.001.01	Sueldos para cargos fijos	11,894,571.71	10,502,159.72	1,392,411.99	88.29	41,833.44	1,434,245.43
5.01.02.003.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8,063,425.43	4,954,334.61	3,109,090.82	61.44	20,441.59	3,129,532.41
5.01.02.003.03	Decimotercer mes	2,292,728.09	0.00	2,292,728.09	0.00	5,189.59	2,297,917.68
5.01.02.004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense c	2,591,537.09	2,078,016.00	513,521.09	80.18	5,760.44	519,281.53

8

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FIIDEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021

DETALLE POR CUENTAS

Código	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecución al 24-Nov 2021	Disponibles	%	(+/-) Modificación 12-2021	Nuevo Saldo
5.01.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	137,563.69	110,297.00	27,266.69	80.18	311.38	27,578.07
5.01.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	1,397,809.80	1,047,831.00	349,978.80	74.96	3,269.44	353,248.24
5.01.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement	414,127.11	330,894.00	83,233.11	79.90	1,868.25	85,101.36
5.01.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	792,691.06	621,311.00	171,380.06	78.38	934.13	172,314.19
5.01.02.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	181,506.79	0.00	181,506.79	0.00	-79,608.26	101,898.53
5.01.04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	85,790,745.88	72,355,559.41	13,435,186.47	84.34	71,121,240.00	84,556,426.47
5.01.04.6.01.04.2	Comité Cantonal Deportes y Recreación de Upala	67,390,745.88	54,405,559.41	12,985,186.47	80.73	5,000,000.00	17,985,186.47
5.01.04.6.04.01.05	A.D.I. de UPALA	0.00	0.00	0.00	0.00	9,750,000.00	9,750,000.00
5.01.04.6.04.01.11	A.D.I. de Canalete	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00
5.01.04.6.04.01.13	A.D.I. de Buenos Aires de Aguas Claras	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
5.01.04.6.04.01.15	A.D.I. de Llano Azul	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	100.00	500,000.00	500,000.00
5.01.04.6.04.01.20	A.D.I. de Río Negro de Aguas Claras	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	100.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5.01.04.6.04.01.25	A.D.I. de La Victoria	0.00	0.00	0.00	0.00	2,885,620.00	2,885,620.00
5.01.04.6.04.01.27	A.D.I. de México	2,050,000.00	2,050,000.00	0.00	100.00	10,000,000.00	10,000,000.00
5.01.04.6.04.01.28	A.D.I. de Quebradón de Upala	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
5.01.04.6.04.01.30	A.D.I. de El Barrio Los Angeles	3,050,000.00	2,600,000.00	450,000.00	85.25	27,500,000.00	27,950,000.00
5.01.04.6.04.01.34	A.D.I. de Bijagua	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	100.00	3,500,000.00	3,500,000.00
5.01.04.6.04.01.43	A.D.I. de Jomuzá	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.01.04.6.04.01.47	A.D.I. de Villa Nueva	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
5.01.04.6.04.01.61	A.D.I. de SAN ISIDRO de YOLILLAL	300,000.00	300,000.00	0.00	100.00	1,300,000.00	1,300,000.00
5.01.04.6.04.01.68	A.D.I. de El Socorro de Yoillal de Upala	0.00	0.00	0.00	0.00	2,885,620.00	2,885,620.00
5.02.01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	52,046,572.25	40,203,910.27	11,842,661.98	77.25	0.00	11,842,661.98
5.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	29,311,941.42	25,716,589.68	3,595,351.74	87.73	72,815.57	3,668,167.31
5.02.01.0.01.02	Jornales	6,208,125.34	5,300,480.55	907,644.79	85.38	20,555.74	928,200.53
5.02.01.0.01.05	Suplencias	1,619,687.26	811,458.40	808,228.86	50.10	10,277.87	818,506.73
5.02.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	519,687.26	331,051.64	188,635.62	63.70	10,277.87	198,913.49
5.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	3,983,971.74	0.00	3,983,971.74	0.00	9,493.92	3,993,465.66

1

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FIIDEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021

DETALLE POR CUENTAS

Código	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecución al 24-Nov 2021	Disponibles	%	(+/-) Modificación 12-2021	Nuevo Saldo
5.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	5,139,321.18	4,058,049.00	1,081,272.18	78.96	10,538.25	1,091,810.43
5.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	275,686.05	215,396.00	60,290.05	78.13	569.64	60,859.69
5.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	2,592,887.12	2,046,257.00	546,630.12	78.92	5,981.17	552,611.29
5.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement	821,547.10	646,188.00	175,359.10	78.66	3,417.61	178,776.91
5.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,241,666.00	1,078,440.00	163,226.00	86.85	1,708.91	164,934.91
5.02.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	332,051.78	0.00	332,051.78	0.00	-145,636.75	186,415.03
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	125,382,446.24	108,702,951.43	16,679,494.81	86.70	-0.00	16,679,494.81
5.02.02.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	29,416,104.61	26,491,251.13	2,924,853.48	90.06	2,446,561.85	5,371,415.33
5.02.02.0.01.05	Suplencias	3,119,687.26	3,071,074.94	48,612.32	98.44	575,880.87	624,493.19
5.02.02.0.02.01	Tiempo extraordinario	7,019,687.26	6,546,917.04	472,770.22	93.27	10,277.87	483,048.09
5.02.02.0.03.03	Decimotercer mes	4,026,071.02	0.00	4,026,071.02	0.00	7,809.80	4,033,880.82
5.02.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	5,290,812.16	4,353,538.00	937,274.16	82.28	8,668.88	945,943.04
5.02.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	241,564.24	231,080.00	10,484.24	95.66	36,200.59	46,684.83
5.02.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	2,445,120.83	2,195,255.00	249,865.83	89.78	194,105.17	443,971.00
5.02.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement	850,420.45	693,237.00	157,183.45	81.52	2,811.53	159,994.98
5.02.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,336,192.72	1,133,666.00	202,526.72	84.84	1,405.76	203,932.48
5.02.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	71,363,636.36	63,986,932.32	7,376,704.04	89.66	-3,163,920.00	4,212,784.04
5.02.02.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	273,149.33	0.00	273,149.33	0.00	-119,802.32	153,347.01
5.02.03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	21,547,319.47	507,930.00	21,039,389.47	2.36	-19,309,240.00	1,730,149.47
5.02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,727,267.02	0.00	6,727,267.02	0.00	-5,000,000.00	1,727,267.02
5.02.03.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	14,820,052.45	507,930.00	14,312,122.45	3.43	-14,309,240.00	2,882.45
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	11,041,820.81	6,244,217.75	4,797,603.06	56.55	-0.00	4,797,603.06
5.02.05.0.01.02	Jornales	6,521,506.46	5,617,562.75	903,943.71	86.14	564,277.87	1,468,221.58
5.02.05.0.03.03	Decimotercer mes	726,792.20	0.00	726,792.20	0.00	47,023.16	773,815.36
5.02.05.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	595,459.04	307,932.00	287,527.04	51.71	56,269.19	343,796.23
5.02.05.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	31,607.50	16,345.00	15,262.50	51.71	2,987.62	18,250.12
5.02.05.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	318,156.26	155,274.00	162,882.26	48.80	28,433.73	191,315.99

2

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FIIDEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021

DETALLE POR CUENTAS

Código	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecución al 24-Nov 2021	Disponibles	%	(+/-) Modificación 12-2021	Nuevo Saldo
5.02.05.005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement	100,935.26	49,035.00	51,900.26	48.58	9,117.02	61,017.28
5.02.05.005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	117,408.19	98,069.00	19,339.19	83.53	17,771.52	37,110.71
5.02.05.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	-712,741.56	1,887,258.44
5.02.05.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	29,955.90	0.00	29,955.90	0.00	-13,138.55	16,817.35
5.02.06	ACUEDUCTOS	64,103,371.45	49,510,159.00	14,593,212.45	77.23	0.00	14,593,212.45
5.02.06.001.01	Sueldos para cargos fijos	37,645,799.30	32,842,286.85	4,803,512.45	87.24	93,710.36	4,897,222.81
5.02.06.001.02	Jornales	10,000.00	1,118.00	8,882.00	11.18	12,806.15	21,688.15
5.02.06.001.05	Suplencias	2,769,687.26	2,721,062.96	48,624.28	98.24	12,806.15	61,430.43
5.02.06.002.01	Tiempo extraordinario	2,609,687.26	1,422,250.43	1,187,436.83	54.50	12,806.15	1,200,242.98
5.02.06.003.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2,363,760.37	1,825,525.74	538,234.63	77.23	5,047.96	543,282.59
5.02.06.003.03	Decimotercer mes	5,073,577.84	0.00	5,073,577.84	0.00	11,431.40	5,085,009.24
5.02.06.004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense c	6,773,919.24	5,410,483.00	1,363,436.24	79.87	12,688.85	1,376,125.09
5.02.06.004.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	359,802.67	287,179.00	72,623.67	79.82	685.88	73,309.55
5.02.06.005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	3,432,172.37	2,728,217.00	703,955.37	79.49	7,201.78	711,157.15
5.02.06.005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement	1,082,528.86	861,541.00	220,987.86	79.59	4,115.30	225,103.16
5.02.06.005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,582,620.84	1,410,495.00	172,125.84	89.12	2,057.65	174,183.49
5.02.06.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	399,815.44	0.00	399,815.44	0.00	-175,357.63	224,457.81
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	-20,000,000.00	0.00
5.02.09.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00	-20,000,000.00	0.00
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	46,711,435.99	30,618,491.17	16,092,944.82	65.55	0.00	16,092,944.82
5.02.10.001.01	Sueldos para cargos fijos	32,329,554.11	23,770,849.17	8,558,704.94	73.53	84,272.27	8,642,977.21
5.02.10.002.04	Compensación de vacaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00
5.02.10.003.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	8,665.65	0.00	8,665.65	0.00	5,636.83	14,302.48
5.02.10.003.03	Decimotercer mes	3,562,768.64	0.00	3,562,768.64	0.00	7,492.42	3,570,261.06
5.02.10.004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense c	3,678,935.00	2,961,486.00	717,449.00	80.50	8,316.59	725,765.59
5.02.10.004.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	214,000.10	157,192.00	56,808.10	73.45	449.55	57,257.65
5.02.10.005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	2,169,698.54	1,702,216.00	467,482.54	78.45	4,720.23	472,202.77

1

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FIIDEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021

DETALLE POR CUENTAS

Código	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecución al 24-Nov 2021	Disponibles	%	(+/-) Modificación 12-2021	Nuevo Saldo
5.02.10.005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement	644,072.59	471,576.00	172,496.59	73.22	2,697.27	175,193.86
5.02.10.005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	663,700.30	632,068.00	31,632.30	95.23	1,348.64	32,980.94
5.02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	3,177,992.00	923,104.00	2,254,888.00	29.05	-100,000.00	2,154,888.00
5.02.10.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	262,049.06	0.00	262,049.06	0.00	-114,933.80	147,115.26
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	30,558,675.02	24,715,257.35	5,843,417.67	80.88	1,200,000.00	7,043,417.67
5.02.17.001.01	Sueldos para cargos fijos	12,219,780.98	10,807,693.96	1,412,087.00	88.44	779,880.06	2,191,967.06
5.02.17.002.01	Tiempo extraordinario	819,687.26	546,057.07	273,630.19	66.62	10,601.11	284,231.30
5.02.17.003.01	Retribución por años servidos	1,303,644.30	1,113,778.30	189,866.00	85.44	32,890.00	222,756.00
5.02.17.003.03	Decimotercer mes	1,250,039.02	0.00	1,250,039.02	0.00	3,419.26	1,253,458.28
5.02.17.004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense c	1,435,521.31	1,245,097.00	190,424.31	86.73	62,390.38	252,814.69
5.02.17.004.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	76,199.34	66,087.00	10,112.34	86.73	3,310.16	13,422.50
5.02.17.005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	762,136.78	627,836.00	134,300.78	82.38	2,154.14	136,454.92
5.02.17.005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement	229,600.55	198,263.00	31,337.55	86.35	9,545.94	40,883.49
5.02.17.005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	354,979.02	322,945.00	32,034.02	90.98	33,170.47	65,204.49
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	8,500,000.00	8,500,000.00	0.00	100.00	1,200,000.00	1,200,000.00
5.02.17.1.04.03	Servicios de ingeniería	3,487,497.02	1,287,500.00	2,199,997.02	36.92	-884,910.00	1,315,087.02
5.02.17.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	119,589.44	0.00	119,589.44	0.00	-52,451.52	67,137.92
5.02.25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20,411,608.12	13,153,462.56	7,258,145.56	64.44	0.00	7,258,145.56
5.02.25.001.01	Sueldos para cargos fijos	7,744,649.09	7,309,567.68	435,081.41	94.38	1,046,118.25	1,481,199.66
5.02.25.003.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3,877,223.83	3,312,270.88	564,952.95	85.43	108,108.60	673,061.55
5.02.25.003.03	Decimotercer mes	1,177,163.00	0.00	1,177,163.00	0.00	2,491.12	1,179,654.12
5.02.25.004.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense c	1,505,488.77	1,281,166.00	224,322.77	85.10	34,675.58	258,998.35
5.02.25.004.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	79,911.95	68,002.00	11,909.95	85.10	1,839.92	13,749.87
5.02.25.005.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	759,403.36	646,023.00	113,380.36	85.07	17,393.65	130,774.01
5.02.25.005.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complement	240,430.68	204,008.00	36,422.68	84.85	5,275.72	41,698.40
5.02.25.005.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	340,209.84	332,425.00	7,784.84	97.71	59,148.56	66,933.40
5.02.25.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4,600,000.00	0.00	4,600,000.00	0.00	-1,236,837.56	3,363,162.44

2

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FIIDEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021

DETALLE POR CUENTAS

Código	Proyecto	Total Presupuesto	Ejecución al 24-Nov 2021	Disponibles	%	(+/-) Modificación 12-2021	Nuevo Saldo
5.02.25.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	87,127.60	0.00	87,127.60	0.00	-38,213.84	48,913.76
5.02.26	DESARROLLO URBANO	78,036,500.32	60,465,274.61	17,571,225.71	77.48	0.00	17,571,225.71
5.02.26.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	41,520,966.80	37,578,854.12	3,942,112.68	90.51	3,677,062.75	7,619,175.43
5.02.26.0.03.01	Retribución por años servidos	13,859,720.00	8,615,140.20	5,244,579.80	62.16	-3,517,996.04	1,726,583.76
5.02.26.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4,980,064.44	3,798,385.29	1,181,679.15	76.27	-397,598.98	784,080.17
5.02.26.0.03.03	Decimotercer mes	5,125,085.94	0.00	5,125,085.94	0.00	9,650.47	5,134,736.41
5.02.26.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense	6,132,634.49	5,221,179.00	911,455.49	85.14	143,492.33	1,054,947.82
5.02.26.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	325,535.16	277,132.00	48,403.16	85.13	7,602.27	56,005.43
5.02.26.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	3,124,555.04	2,632,759.00	491,796.04	84.26	40,835.56	532,631.60
5.02.26.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	979,255.94	831,398.00	147,857.94	84.90	21,895.83	169,753.77
5.02.26.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1,651,155.47	1,510,427.00	140,728.47	91.48	163,094.01	303,822.48
5.02.26.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	337,527.04	0.00	337,527.04	0.00	-148,038.20	189,488.84
5.02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	10,802,000.00	0.00	10,802,000.00	0.00	-3,002,000.00	7,800,000.00
5.02.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y azfálticos	10,802,000.00	0.00	10,802,000.00	0.00	-3,002,000.00	7,800,000.00
5.03.01.002	Mejoras de Infraestructura Comunal en el Canton de Upala	8,990,897.12	0.00	8,990,897.12	0.00	-4,360,000.00	4,630,897.12
5.03.01.002.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	8,990,897.12	0.00	8,990,897.12	0.00	-4,360,000.00	4,630,897.12
5.03.07.001	Promoción de Actividades económicas en el cantón	12,500,000.00	6,300,000.00	6,200,000.00	50.40	-6,000,000.00	200,000.00
5.03.07.001.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12,500,000.00	6,300,000.00	6,200,000.00	50.40	-6,000,000.00	200,000.00
TOTAL REBAJOS		1,061,919,544.12	757,143,879.49	304,775,664.63	866.70	0.00	304,775,664.63

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021

DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS

Código	Codg	Cdg	Descripción	Rebajos	Aumentos	Total
5.01.01			ADMINISTRACIÓN GENERAL			-21,603,737.24
5.01.01.0.03.01	5.01.01	0	Retribución por años servidos	-1,112,000.00	0.00	
5.01.01.1.01.03	5.01.01	1	Alquiler de equipo de cómputo	-1,700,000.00	0.00	
5.01.01.1.03.02	5.01.01	1	Publicidad y propaganda	-3,700,000.00	0.00	
5.01.01.1.04.02	5.01.01	1	Servicios jurídicos	-13,000,000.00	0.00	
5.01.01.1.04.99	5.01.01	1	Otros servicios de gestión y apoyo	-150,000.00	0.00	
5.01.01.1.07.02	5.01.01	1	Actividades protocolarias y sociales	-150,000.00	0.00	
5.01.01.2.99.01	5.01.01	2	Útiles y materiales de oficina y cómputo	-1,000,000.00	0.00	
5.01.01.9.02.01	5.01.01	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-791,737.24	0.00	
5.01.02			AUDITORIA INTERNA			-79,608.26
5.01.02.9.02.01	5.01.02	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-79,608.26	0.00	
5.02.01			ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS			-145,636.75
5.02.01.9.02.01	5.02.01	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-145,636.75	0.00	
5.02.02			RECOLECCIÓN DE BASURA			-3,283,722.32
5.02.02.1.04.99	5.02.02	1	Otros servicios de gestión y apoyo	-3,163,920.00	0.00	
5.02.02.9.02.01	5.02.02	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-119,802.32	0.00	
5.02.03			MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES			-19,309,240.00
5.02.03.1.01.02	5.02.03	1	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-5,000,000.00	0.00	
5.02.03.2.03.99	5.02.03	2	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-14,309,240.00	0.00	
5.02.05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO			-725,880.11
5.02.05.5.01.99	5.02.05	5	Maquinaria y equipo diverso	-712,741.56	0.00	
5.02.05.9.02.01	5.02.05	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-13,138.55	0.00	
5.02.06			ACUEDUCTOS			-175,357.63
5.02.06.9.02.01	5.02.06	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-175,357.63	0.00	

2

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

8 de 19

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021
DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS

Codigo	Codg	Cdg	Descripción	Rebajos	Aumentos	Total
5.02.09			EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS			-20,000,000.00
5.02.09.1.04.99	5.02.09	1	Otros servicios de gestión y apoyo	-20,000,000.00	0.00	
5.02.10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS			-214,933.80
5.02.10.2.02.03	5.02.10	2	Alimentos y bebidas	-100,000.00	0.00	
5.02.10.9.02.01	5.02.10	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-114,933.80	0.00	
5.02.17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			-937,361.52
5.02.17.1.04.03	5.02.17	1	Servicios de ingeniería	-884,910.00	0.00	
5.02.17.9.02.01	5.02.17	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-52,451.52	0.00	
5.02.25			PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			-1,275,051.40
5.02.25.1.04.99	5.02.25	1	Otros servicios de gestión y apoyo	-1,236,837.56	0.00	
5.02.25.9.02.01	5.02.25	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-38,213.84	0.00	
5.02.26			DESARROLLO URBANO			-4,063,633.22
5.02.26.0.03.01	5.02.26	0	Retribución por años servidos	-3,517,996.04	0.00	
5.02.26.0.03.02	5.02.26	0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-397,598.98	0.00	
5.02.26.9.02.01	5.02.26	9	Sumas libres sin asignación presupuestaria	-148,038.20	0.00	
5.02.28			ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES			-3,002,000.00
5.02.28.2.03.02	5.02.28	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	-3,002,000.00	0.00	
5.03.01.002			Mejoras de Infraestructura Comunal en el Canton de Upala			-4,360,000.00
5.03.01.002.1.08.01	5.03.01.001	1	Mantenimiento de edificios y locales	-4,360,000.00	0.00	
5.03.07.001			Promoción de Actividades económicas en el cantón			-6,000,000.00
5.03.07.001.1.04.99	5.03.07.001	1	Otros servicios de gestión y apoyo	-6,000,000.00	0.00	

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

9 de 19

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021
DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS

Codigo	Codg	Cdg	Descripción	Rebajos	Aumentos	Total
5.01.01			ADMINISTRACIÓN GENERAL			1,953,737.24
5.01.01.0.01.01	5.01.01	0	Sueldos para cargos fijos	0.00	424,631.50	
5.01.01.0.01.03	5.01.01	0	Servicios especiales	0.00	50,693.72	
5.01.01.0.02.01	5.01.01	0	Tiempo extraordinario	0.00	10,277.87	
5.01.01.0.02.04	5.01.01	0	Compensación de vacaciones	0.00	112,000.00	
5.01.01.0.03.02	5.01.01	0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	97,318.51	
5.01.01.0.03.03	5.01.01	0	Decimotercer mes	0.00	51,612.60	
5.01.01.0.04.01	5.01.01	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	57,289.98	
5.01.01.0.04.05	5.01.01	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	3,096.76	
5.01.01.0.05.01	5.01.01	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	0.00	32,515.94	
5.01.01.0.05.02	5.01.01	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementar	0.00	18,580.53	
5.01.01.0.05.03	5.01.01	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	1,009,290.27	
5.01.01.0.99.01	5.01.01	0	Gastos de representación personal	0.00	36,429.56	
5.01.01.2.99.99	5.01.01	2	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	50,000.00	
5.01.02			AUDITORIA INTERNA			79,608.26
5.01.02.0.01.01	5.01.02	0	Sueldos para cargos fijos	0.00	41,833.44	
5.01.02.0.03.02	5.01.02	0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	20,441.59	
5.01.02.0.03.03	5.01.02	0	Decimotercer mes	0.00	5,189.59	
5.01.02.0.04.01	5.01.02	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	5,760.44	
5.01.02.0.04.05	5.01.02	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	311.38	
5.01.02.0.05.01	5.01.02	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	0.00	3,269.44	
5.01.02.0.05.02	5.01.02	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementar	0.00	1,868.25	
5.01.02.0.05.03	5.01.02	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	934.13	
5.01.04			REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS			71,121,240.00
5.01.04.6.01.04.2	5.01.04	0	Comité Cantonal Deportes y Recreacion de Upala	0.00	5,000,000.00	
5.01.04.6.04.01.05	5.01.04	4	A.D.I. de UPALA	0.00	9,750,000.00	
5.01.04.6.04.01.11	5.01.04	4	A.D.I. de Canalete	0.00	800,000.00	
5.01.04.6.04.01.13	5.01.04	4	A.D.I. de Buenos Aires de Aguas Claras	0.00	3,000,000.00	
5.01.04.6.04.01.15	5.01.04	4	A.D.I. de Llano Azul	0.00	500,000.00	

2

3

4

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

10 de 19

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021
DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS

Codigo	Codg	Cdg	Descripción	Rebajos	Aumentos	Total
5.01.04.6.04.01.20	5.01.04	4	A.D.I. de Río Negro de Aguas Claras	0.00	1,500,000.00	
5.01.04.6.04.01.25	5.01.04	4	A.D.I. de La Victoria	0.00	2,885,620.00	
5.01.04.6.04.01.27	5.01.04	4	A.D.I. de Mexico	0.00	10,000,000.00	
5.01.04.6.04.01.28	5.01.04	4	A.D.I. de Quebradón de Upala	0.00	500,000.00	
5.01.04.6.04.01.30	5.01.04	4	A.D.I. de El Barrio Los Angeles	0.00	27,500,000.00	
5.01.04.6.04.01.34	5.01.04	4	A.D.I. de Bijagua	0.00	3,500,000.00	
5.01.04.6.04.01.43	5.01.04	4	A.D.I. de Jomuzá	0.00	1,000,000.00	
5.01.04.6.04.01.47	5.01.04	4	A.D.I. de Villa Nueva	0.00	1,000,000.00	
5.01.04.6.04.01.61	5.01.04	4	A.D.I. de SAN ISIDRO de YOLILLAL	0.00	1,300,000.00	
5.01.04.6.04.01.68	5.01.04	4	A.D.I. de El Socorro de Yolillal de Upala	0.00	2,885,620.00	
5.02.01			ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS			145,636.75
5.02.01.0.01.01	5.02.01	0	Sueldos para cargos fijos	0.00	72,815.57	
5.02.01.0.01.02	5.02.01	0	Jornales	0.00	20,555.74	
5.02.01.0.01.05	5.02.01	0	Suplencias	0.00	10,277.87	
5.02.01.0.02.01	5.02.01	0	Tiempo extraordinario	0.00	10,277.87	
5.02.01.0.03.03	5.02.01	0	Decimotercer mes	0.00	9,493.92	
5.02.01.0.04.01	5.02.01	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	10,538.25	
5.02.01.0.04.05	5.02.01	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	569.64	
5.02.01.0.05.01	5.02.01	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	0.00	5,981.17	
5.02.01.0.05.02	5.02.01	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementar	0.00	3,417.81	
5.02.01.0.05.03	5.02.01	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	1,708.91	
5.02.02			RECOLECCIÓN DE BASURA			3,283,722.32
5.02.02.0.01.01	5.02.02	0	Sueldos para cargos fijos	0.00	2,446,561.85	
5.02.02.0.01.05	5.02.02	0	Suplencias	0.00	575,880.87	
5.02.02.0.02.01	5.02.02	0	Tiempo extraordinario	0.00	10,277.87	
5.02.02.0.03.03	5.02.02	0	Decimotercer mes	0.00	7,809.80	
5.02.02.0.04.01	5.02.02	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	8,668.88	
5.02.02.0.04.05	5.02.02	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	36,200.59	
5.02.02.0.05.01	5.02.02	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	0.00	194,105.17	

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

11 de 19

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021
DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS

Codigo	Codg	Cdg	Descripción	Rebajos	Aumentos	Total
5.02.02.0.05.02	5.02.02	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementar	0.00	2,811.53	
5.02.02.0.05.03	5.02.02	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	1,405.76	
5.02.05			PARQUES Y OBRAS DE ORNATO			725,880.11
5.02.05.0.01.02	5.02.05	0	Jornales	0.00	564,277.87	
5.02.05.0.03.03	5.02.05	0	Decimotercer mes	0.00	47,023.16	
5.02.05.0.04.01	5.02.05	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	56,269.19	
5.02.05.0.04.05	5.02.05	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	2,987.62	
5.02.05.0.05.01	5.02.05	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	0.00	28,433.73	
5.02.05.0.05.02	5.02.05	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementar	0.00	9,117.02	
5.02.05.0.05.03	5.02.05	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	17,771.52	
5.02.06			ACUEDUCTOS			175,357.63
5.02.06.0.01.01	5.02.06	0	Sueldos para cargos fijos	0.00	93,710.36	
5.02.06.0.01.02	5.02.06	0	Jornales	0.00	12,806.15	
5.02.06.0.01.05	5.02.06	0	Suplencias	0.00	12,806.15	
5.02.06.0.02.01	5.02.06	0	Tiempo extraordinario	0.00	12,806.15	
5.02.06.0.03.02	5.02.06	0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	5,047.96	
5.02.06.0.03.03	5.02.06	0	Decimotercer mes	0.00	11,431.40	
5.02.06.0.04.01	5.02.06	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	12,688.85	
5.02.06.0.04.05	5.02.06	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	685.88	
5.02.06.0.05.01	5.02.06	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	0.00	7,201.78	
5.02.06.0.05.02	5.02.06	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementar	0.00	4,115.30	
5.02.06.0.05.03	5.02.06	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	2,057.65	
5.02.10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS			214,933.80
5.02.10.0.01.01	5.02.10	0	Sueldos para cargos fijos	0.00	84,272.27	
5.02.10.0.02.04	5.02.10	0	Compensación de vacaciones	0.00	100,000.00	
5.02.10.0.03.02	5.02.10	0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	5,636.83	
5.02.10.0.03.03	5.02.10	0	Decimotercer mes	0.00	7,492.42	
5.02.10.0.04.01	5.02.10	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	8,316.59	

2

3

4

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

12 de 19

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021
DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS

Codigo	Codg	Cdg	Descripción	Rebajos	Aumentos	Total
5.02.10.0.04.05	5.02.10	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	449.55	
5.02.10.0.05.01	5.02.10	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	0.00	4,720.23	
5.02.10.0.05.02	5.02.10	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementari	0.00	2,697.27	
5.02.10.0.05.03	5.02.10	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	1,348.64	
5.02.17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			2,137,361.52
5.02.17.0.01.01	5.02.17	0	Sueldos para cargos fijos	0.00	779,880.06	
5.02.17.0.02.01	5.02.17	0	Tiempo extraordinario	0.00	10,601.11	
5.02.17.0.03.01	5.02.17	0	Retribución por años servidos	0.00	32,890.00	
5.02.17.0.03.03	5.02.17	0	Decimotercer mes	0.00	3,419.26	
5.02.17.0.04.01	5.02.17	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	62,390.38	
5.02.17.0.04.05	5.02.17	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	3,310.16	
5.02.17.0.05.01	5.02.17	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	0.00	2,154.14	
5.02.17.0.05.02	5.02.17	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementari	0.00	9,545.94	
5.02.17.0.05.03	5.02.17	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	33,170.47	
5.02.17.1.02.04	5.02.17	1	Servicio de telecomunicaciones	0.00	1,200,000.00	
5.02.25			PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			1,275,051.40
5.02.25.0.01.01	5.02.25	0	Sueldos para cargos fijos	0.00	1,046,118.25	
5.02.25.0.03.02	5.02.25	0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0.00	108,108.60	
5.02.25.0.03.03	5.02.25	0	Decimotercer mes	0.00	2,491.12	
5.02.25.0.04.01	5.02.25	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	34,675.58	
5.02.25.0.04.05	5.02.25	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	1,839.92	
5.02.25.0.05.01	5.02.25	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	0.00	17,393.65	
5.02.25.0.05.02	5.02.25	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementari	0.00	5,275.72	
5.02.25.0.05.03	5.02.25	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	59,148.56	
5.02.26			DESARROLLO URBANO			4,063,633.22
5.02.26.0.01.01	5.02.26	0	Sueldos para cargos fijos	0.00	3,677,062.75	
5.02.26.0.03.03	5.02.26	0	Decimotercer mes	0.00	9,650.47	
5.02.26.0.04.01	5.02.26	0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de	0.00	143,492.33	

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

13 de 19

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021
DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS

Codigo	Codg	Cdg	Descripción	Rebajos	Aumentos	Total
5.02.26.0.04.05	5.02.26	0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	7,602.27	
5.02.26.0.05.01	5.02.26	0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricens	0.00	40,835.56	
5.02.26.0.05.02	5.02.26	0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementari	0.00	21,895.83	
5.02.26.0.05.03	5.02.26	0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	163,094.01	
TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021				-85,176,162.25	85,176,162.25	0.00

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

14 de 19

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Código	Nombre	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓ N GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	REMUNERACIONES	871,345.50	6,905,981.73	0.00	7,777,327.23
1	SERVICIOS	-18,700,000.00	-29,085,667.56	-10,360,000.00	-58,145,667.56
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-950,000.00	-17,411,240.00	0.00	-18,361,240.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS		-712,741.56	0.00	-712,741.56
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,121,240.00		0.00	71,121,240.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	-871,345.50	-807,572.61	0.00	-1,678,918.11
- TOTALES -		51,471,240.00	-41,111,240.00	-10,360,000.00	-0.00

71121240

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021

ANEXO 6

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PARTIDAS	REBAJO	AUMENTO	TOTAL
0 REMUNERACIONES	-4,758,151.53	12,535,478.76	7,777,327.23
1 SERVICIOS	-59,345,667.56	1,290,000.00	-58,145,667.56
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-18,411,240.00	50,000.00	-18,361,240.00
5 BIENES DURADEROS	-712,741.56	0.00	-712,741.56
8 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	71,121,240.00	71,121,240.00
9 CUENTAS ESPECIALES	-1,678,918.11	0.00	-1,678,918.11
TOTAL	- 84,906,718.76	84,906,718.76	-

Elaborado por: Alberto Villalobos Méndez
Fecha: 27-10-2021

1

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE

16 de 19

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
SEGÚN CLASIFICADOR ECONÓMICO

Cgo	N V L	NOMBRE	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
1	M	GASTOS CORRIENTES	52,342,585.50	39,590,925.83	10,360,000.00	2,391,659.67
1.1	M	GASTOS DE CONSUMO	18,778,654.50	39,590,925.83	10,360,000.00	68,729,580.33
1.1.1	M	REMUNERACIONES	871,345.50	6,905,981.73	0.00	7,777,327.23
1.1.1.1	A	Sueldos y salarios	298,001.18	5,875,888.68	0.00	5,577,887.50
1.1.1.2	A	Contribuciones sociales	1,169,346.68	1,030,093.05	0.00	2,199,439.73
1.1.2	M	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19,650,000.00	46,496,907.56	10,360,000.00	76,506,907.56
1.3	M	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71,121,240.00	0.00	0.00	71,121,240.00
1.3.1	A	Transferencias corrientes al Sector Público	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00
1.3.2	A	Transferencias corrientes al Sector Privado	66,121,240.00	0.00	0.00	66,121,240.00
2	M	GASTOS DE CAPITAL	0.00	712,741.56	0.00	712,741.56
2.2	M	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	712,741.56	0.00	712,741.56
2.2.1	A	Maquinaria y equipo	0.00	712,741.56	0.00	712,741.56
4	M	SUMAS SIN ASIGNACION	871,345.50	807,572.61	0.00	1,678,918.11
G	G	- TOTAL -	51,471,240.00	41,111,240.00	10,360,000.00	0.00

2

CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

17 de 19

Codigo según clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	Progra- ma	Act/ Serv/ Grup	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasificación	
								Corriente	Transacciones Financieras
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	21,603,737.24							
			01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,953,737.24	1,953,737.24	
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	18,450,000.00		18,450,000.00
			02	02	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1,200,000.00	1,200,000.00	
						Total	21,603,737.24		
5.01.02	AUDITORIA INTERNA	79,608.26							
			01	01	02	AUDITORIA INTERNA	79,608.26	79,608.26	
5.02.01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	145,636.75							
			02	02	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	145,636.75	145,636.75	
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	3,283,722.32							
			02	02	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	3,283,722.32	3,283,722.32	
5.02.03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	19,309,240.00							
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	19,309,240.00		19,309,240.00
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	725,880.11							
			02	02	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	725,880.11	725,880.11	
5.02.06	ACUEDUCTOS	175,357.63							
			02	02	06	ACUEDUCTOS	175,357.63	175,357.63	
5.02.09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	20,000,000.00							
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	20,000,000.00		20,000,000.00
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	214,933.80							
			02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	214,933.80	214,933.80	

1

CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

18 de 19

Codigo según clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	Progra- ma	Act/ Serv/ Grup	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasificación	
								Corriente	Transacciones Financieras
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	937,361.52							
			02	02	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	937,361.52	937,361.52	
5.02.25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1,275,051.40							
			02	02	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1,275,051.40	1,275,051.40	
5.02.26	DESARROLLO URBANO	4,076,034.24							
			02	02	26	DESARROLLO URBANO	4,076,034.24	4,076,034.24	
5.02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	3,002,000.00							
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	3,002,000.00		3,002,000.00
5.03.01.002	Mejoras de Infraestructura Comunal en el Canton de Upala	4,360,000.00							
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	4,360,000.00		4,360,000.00
5.03.07.001	Promoción de Actividades económicas en el cantón	6,000,000.00							
			01	01	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	6,000,000.00		6,000,000.00
	GRAN TOTAL	85,188,563.27				GRAN TOTAL	85,188,563.27	14,067,323.27	71,121,240.00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorias (art. 3 Ley N.º 7513).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación presupuestaria número 12-2021.

Firma del funcionario responsable: Alberto Villalobos Méndez
25-11-2021

2

MUNICIPALIDAD DE UPALA
DEPARTAMENTO FINANCIERO - CONTABLE
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021

JUSTIFICACION

Esta modificación presupuestaria es la última del año 2021 en la cual se contemplan transferencias a varias Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón por un monto total 471.121.240, incluyendo también al CCDR de Upala, el origen de estas transferencias son de las partidas principalmente de servicios y con menor apoyo de la partida de materiales y suministros.

En la partida de Remuneraciones se contempla el 0.05% aceptado por CGR como ajuste por el costo de vida a los salarios, como también se ajusta el saldo de algunas de estas cuentas para concluir el periodo, el origen de estos recursos en su mayoría son sumas libres sin asignación presupuestaria, por los recursos improbados por la CGR del presupuesto extraordinario número 03-2021. Como también se compensa entre cuentas de la misma partida, utilizándose muy poco de las cuentas de servicios y materiales y suministros.

El servicio de mantenimiento de edificio en el rubro de Servicio de telecomunicaciones se aumento en 41.200.000, tomados del rubro de publicidad y propaganda del servicio de Administración

Se expide en Upala el veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno.

Alberto Villalobos Méndez
Coordinador Financiero - Contable s.i
Municipalidad de Upala

ALBERTO
VILLALOBOS
MENDEZ
Firmado digitalmente
por ALBERTO
VILLALOBOS MENDEZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.26

- 1
- 2 **ACUERDO N.º 01088** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en
3 firme, con seis votos a favor, reg. Sonia Villavicencio no vota por que la Asociación del
4 Quebradon de Upala es beneficiaria de una transferencia y el cual ella forma parte, con
5 dispensa del trámite de comisión, aprobar la Modificación Presupuestaria 12- 2021 y su
6 respectivo POA ajustado a esta modificación, presentado por la alcaldía. -----
7 **CAPITULO IV. APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION INTEGRAL DE**
8 **RESIDUOS SOLIDOS Y SU ESTRATEGIA DE SUSTITUCION DE PLASTICO DE UN**
9 **SOLO USO.** -----
10 **ARTICULO 1. Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal:** Hace lectura del oficio
11 DAMU-0927-11-2021. Asunto: Les remito a aprobación del concejo municipal el Plan
12 Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos para el cantón Upala y acuerdo para
13 unirse a la Estrategia Nacional para la Sustitución de plásticos de un solo uso por
14 alternativas renovables y compostables. -----
15 **ACUERDO N.º 01085** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad y en firme, de
16 conformidad con el Artículo 8 de la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos Sólidos,
17 donde se define como una de las responsabilidades que tiene las municipalidades el
18 establecimiento y aplicación de un plan municipal para la gestión integral de residuos;
19 como un instrumento que garantice la adecuada gestión de los residuos según las
20 características y necesidades particulares del Municipio y del cantón, se aprueba la
21 actualización del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos para el
22 cantón Upala 2022-2027 y su Estrategia para la sustitución de plásticos de un solo uso.-
23 **ACUERDO N.º 01086** Este Concejo Municipal acuerda por unanimidad y en firme, que el
24 gobierno Municipal del cantón de Upala se una a la Estrategia Nacional para la

1 Sustitución de Plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables,
2 liderada por el Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, La Fundación CRUSA y el
3 Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. -----
4 Declarar de interés público para la población residente y visitante del cantón Upala, la
5 Estrategia Nacional para la Sustitución de plásticos de un solo uso por alternativas
6 renovables y compostables. -----
7 Declarar el compromiso activo y positivo para ser impulsor y facilitador de la transición de
8 los plásticos de un solo uso por alternativas renovables y compostables. -----
9 Declarar el apoyo a toda iniciativa y acción de organizaciones públicas y/o privadas para
10 la protección del medio ambiente y la prevención, mitigación y erradicación de la
11 contaminación de nuestros ríos, costas y mares. -----
12 Solicitar a la Administración Municipal que analice y presente un informe a este concejo,
13 sobre la posibilidad, conveniencia y plazo de que se gire una directriz a la proveeduría
14 interna municipal, para sustituir la compra de todo artículo plástico de un solo uso, por
15 alternativas renovables y compostables, incluyendo todos los servicios contratados
16 externos, como alimentación y cualquier otro proveedor de servicios que Utilice productos
17 plásticos de un solo uso como insumo.-----
18 **ARTICULO 2.** Siendo las quince con veinte minutos la señora presidenta del Concejo
19 Adilia Reyes Calero da por concluida la sesión. -----

20

21

22

23 _____
Presidente Concejo Municipal

24 Adilia Reyes Calero

23 _____
secretaria a.i Concejo Municipal

24 María del Rocío Delgado García

25

26

27

28 _____
MSc. Aura Yamileth López Obregón

29 Alcaldesa Municipal

30 Municipalidad de Upala

31 ----- U. L. -----